

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA, POR LOS INTEGRANTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, EL DÍA 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, A PARTIR DE LAS 10:00 DIEZ HORAS.

Tuvo lugar con la asistencia del Magistrado Doctor, DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Señores Magistrados en funciones:

GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO,
TOMÁS AGUILAR ROBLES,
JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO,
ANTONIO FLORES ALLENDE,
GUILLERMO VALDEZ ANGULO,
ARMANDO RAMÍREZ RIZO,
ADRIAN TALAMANTES LOBATO,
MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA,
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA,
MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ,
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,
ARCELIA GARCÍA CASARES,
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ,
ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ,
RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA,
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,
GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ,
ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ,
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,
ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ,
VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ,
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA,
ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,
FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA,
ANA ELSA CORTÉS UREÑA,
BOGAR SALAZAR LOZA y
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ.

Justificándose la inasistencia de la Magistrada:

LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ,
[No.1] ELIMINADA la incapacidad médica [36]
RICARDO SURO ESTEVES, (Por gozar de licencia económica)

El [No.2] ELIMINADO el nombramiento [50]
[No.3] ELIMINADO el nombre completo [1], quien se encuentra temporalmente suspendido.

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Maestro LUIS ENRIQUE CASTELLANOS IBARRA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Buenos días Señoras Magistradas, Señores Magistrados, a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy, la Trigésima Tercera Sesión Plenaria Ordinaria, a celebrarse el día 27 veintisiete de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, en primer término, preguntaría a la Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Buenos días, sí, Señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 Bis y 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí existe quórum, a través del formato de videoconferencia ID 1243539807 que permite la identificación visual plena, de las Señoras Magistradas y los Señores Magistrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Existiendo el quórum requerido, se declara legalmente abierta la Sesión, y se propone para que rija la misma, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Entonación del Himno Nacional, en atención al mes Patrio.
- 2.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 20 veinte de septiembre de 2022 dos mil veintidós.
- 3.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 4.- Informe de las Honorables Salas.
- 5.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 6.- Asuntos Generales.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se pregunta Señoras Magistradas, Señores Magistrados, si autorizan el anterior Orden del Día. En votación económica, se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

----- A C U E R D O : -----
Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Trigésima Tercera Sesión Plenaria Ordinaria de 27 veintisiete de septiembre de 2022 dos mil veintidós, mismo que consiste en:
1.- Entonación del Himno Nacional, en atención al mes Patrio.
2.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Plenaria

Ordinaria, celebrada el 20 veinte de septiembre de 2022 dos mil veintidós.

3.- Informe de la Presidencia del Tribunal.

4.- Informe de las Honorables Salas.

5.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.

6.- Asuntos Generales.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para dar inicio con el Primer punto del Orden del Día, que es:

ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL, EN ATENCIÓN AL MES PATRIO.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Procedemos a la entonación del mismo, para lo cual le pedimos al tenor Jorge, que nos apoye con el mismo.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar que siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos, se entona el Himno Nacional.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias. Pasaríamos al siguiente Punto del Orden del Día, en el cual se somete a consideración la discusión y en su caso aprobación del:

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL 20 VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe observación al respecto, en votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADA POR MAYORÍA, con las abstenciones de los Magistrados MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO y el de la voz, DANIEL ESPINOSA LICÓN, tomando en consideración que tuvimos justificación de inasistencia a dicha Sesión.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado Presidente DANIEL ESPINOSA LICÓN, así como de los Magistrados MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA y JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, determinó: Aprobar el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 20 veinte de septiembre del año 2022 dos

mil veintidós. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Continuamos con el Tercer Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: En esta ocasión, les informo que de nuevo “Las Más Innovadoras”, el pasado 22 veintidós de septiembre, determinó que el Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco, reciba un Reconocimiento por la actividad de “Las Más Innovadoras”, tomando en consideración el “Proyecto Sistema Integral de Impartición de Justicia Digital”, como una de las ganadoras para el año 2022 dos mil veintidós, esto de entre más de 100 cien iniciativas del Comité Calificador, que decidió que el Supremo Tribunal de Justicia, fuera reconocido con este galardón, el cual, la entrega se llevará a cabo el 20 veinte de octubre a las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos, en el WTC México, salón Mexica 1, para que se pase a recoger el galardón.

En ese sentido, pues a mi no me queda más que reconocer la labor del personal de Informática, a JOEL URRUTIA y a todo su equipo, porque gracias a ellos, este software del Buzón Electrónico que tenemos en el Supremo Tribunal de Justicia, como un proyecto interno, pues es galardonado y reconocido y otra vez el Supremo Tribunal de Justicia, gracias al Departamento de Informática, es reconocido a nivel nacional; entonces, un reconocimiento a todo el personal de informática y mi propuesta sería por un lado, autorizar a que JOEL URRUTIA, vaya el 20 veinte de octubre a la Ciudad de México, a recoger el reconocimiento; pero además, el Pleno previo a un reconocimiento a todo el personal del área de informática, otorgar un reconocimiento y agradecimiento de lo que hacen en su trabajo profesional en favor del Supremo Tribunal de Justicia.

En votación económica, se pregunta si se aprueba la propuesta respetuosa que propone Presidencia. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Muchas gracias, Magistradas y Magistrados.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar a JOEL URRUTIA HERNÁNDEZ, acudir a la ceremonia de la “22ª Edición de Las Más Innovadoras”, donde se le premiara en el raking más prestigiado de la industria IT, en la 22ª edición de Las Más Innovadoras, por el proyecto de “Sistema Integral de Impartición de Justicia Digital”, el día 20 veinte de octubre del año en curso, a las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos, en el WTC México, con el pago de viáticos y traslado correspondiente; por otra parte, se otorga un

reconocimiento al personal del departamento de Tecnología por su labor desempeñada; comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Pasaríamos al Cuarto Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LAS HONORABLES SALAS.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para lo cual, se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Primera Sala Penal, GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO.

Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO: Gracias Señor Presidente, buenos días a todas y todos; por mi conducto, esta Honorable Sala, no tiene asunto que tratar el día de hoy, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Segunda Sala Penal, ANTONIO FLORES ALLENDE.

Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE: Gracias, Señor Presidente, buenos día a todos; esta Segunda Sala, no tiene nada que informar a este Honorable Pleno, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Cuarta Sala Civil, MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ.

Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ: Gracias, Señor Presidente; en esta ocasión, la Cuarta Sala no cuenta con algún asunto a tratar, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Me brinque a la Tercera Sala, una disculpa.

Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Tercera Sala Civil, ADRIÁN TALAMANTES LOBATO.

Magistrado ADRIÁN TALAMANTES LOBATO: Gracias, Señor Presidente, muy amable, muy buen día para todas mis compañeras y todos mis compañeros; en esta ocasión, esta Sala no tiene tema por comentar, salvo darle la más cordial bienvenida Señor Presidente, reconocerle el trabajo que realizó en representación de este Tribunal en días pasados y a su vez, reconocer también, a la Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO, quien muy atinadamente lo cubrió durante esos días de ausencia, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Quinta Sala en materia Civil, ARCELIA GARCÍA CASARES.

Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: Gracias, Señor Presidente, muy buenos días para todos, señoras y señores Magistrados; únicamente para solicitar la designación de Magistrado que integre quórum en el Toca de apelación 168/2021, relativo al expediente 582/2018, procedente del Juzgado Tercero en Materia Civil y Justicia Integral para Adolescentes de Lagos de Moreno, Jalisco, del Tercer Partido Judicial, en virtud de que el Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, tiene excusa para conocer de este asunto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Magistrada, me puede repetir el número de Toca, por favor.

Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: Sí, Señor Presidente, es el 168/2021.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias, Magistrada. Si no existe inconveniente oposición al respecto, el sistema aleatorio arroja la designación del Magistrado ADRIÁN TALAMANTES LOBATO, para integrar el quórum correspondiente. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con la abstención del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, determinó: Designar al Magistrado ADRIÁN TALAMANTES LOBATO, en sustitución del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ; para que integren quórum en el Toca 168/2021, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 582/2018, ventilado en el Juzgado Tercero en Materia Civil y Justicia Integral para Adolescentes de Lagos de Moreno, Jalisco, del Tercer Partido Judicial, promovido por [No.4] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Continua con el uso de la palabra, Magistrada.

Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: Gracias, es todo por esta Quinta Sala, Señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Sexta Sala Penal, ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ.

Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente, buenos días compañeras y compañeros; en esta ocasión, la Sexta Sala no tiene nada que tratar en este Pleno, muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Séptima Sala Civil, RICARDO SURO ESTEVES.

Perdón, la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ: Muchas gracias, Señor Presidente, bienvenido, que bueno que le fue bien y éxito en todo lo que hizo.

Por mi conducto, la Séptima Sala, en esta ocasión no tenemos nada que tratar, únicamente agradecer también la representación que tuvo la Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO, durante su ausencia y durante su suplencia. Muchas gracias, Presidente, es cuanto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Octava Sala Civil, ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ.

Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ: Gracias, Señor Presidente, buenos días a todos; por este medio, a nombre de mis compañeros, de igual manera queremos agradecer la gestión que hizo la Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO, durante su ausencia, Señor Magistrado Presidente y también, extender la felicitación por su participación en Israel, muchísimas felicidades.

Por otra parte, se da cuenta de la excusa del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, dentro del Toca de apelación 530/2022, proveniente del Juzgado de Primera Instancia Civil del Noveno Partido Judicial del Estado de Jalisco, en razón de actualizarse la hipótesis prevista en la fracción X del artículo 184 del Enjuiciamiento Civil Local.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien, Magistrada. Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema aleatorio arroja la designación del Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, para integrar el quórum correspondiente. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, determinó: Designar al Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERERA, en

sustitución del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA; para que integren quórum en el Toca 530/2022, radicado en la Honorable Octava Sala, derivado del Juicio Civil Sumario 169/2019, ventilado en el Juzgado de Primera Instancia Civil del Noveno Partido Judicial del Estado de Jalisco. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ: De igual manera, tenemos otra excusa dentro del Toca 329/2022, proveniente del Juzgado Décimo Primero de lo Civil, en Zapopan, Jalisco, el expediente 395/2018, en razón de que el Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, de igual manera, se encuentra dentro de la hipótesis prevista en la fracción X del artículo 184 del Enjuiciamiento Civil Local, por lo cual, solicito Magistrado que integre quórum.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema aleatorio arroja la designación de la Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ, para integrar el quórum correspondiente. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, determinó: Designar a la Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ, en sustitución del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA; para que integren quórum en el Toca 329/2022, radicado en la Honorable Octava Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 395/2018, ventilado en el Juzgado Décimo Primero de lo Civil, en Zapopan, Jalisco. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Adelante, Magistrada.

Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ: Son todos los asuntos a tratar por parte de esta Sala, Señor Presidente, es cuanto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Novena Sala Civil, ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ.

Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ: Muchas gracias, Señor Presidente, buenos días Magistradas y Magistrados; en la Novena Sala, no tenemos asunto que tratar ante este Honorable Pleno, únicamente felicitarlo Señor Presidente, por la exitosa representación que tuvo a nivel internacional del Poder Judicial, y

agradecer a la Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO, por su excelente representación en la Presidencia. Es cuanto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Sala para Adolescentes y Penal, JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA.

Magistrado JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA: Muchas gracias, Presidente, bienvenido nuevamente, y un agradecimiento y felicitación por su participación en la representación que tuvo a bien realizar por parte de este Supremo Tribunal de Justicia; y así mismo, agradecer a la Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO, por su atinada intervención durante su ausencia. Por lo demás, esta Décima Sala no tiene asunto que tratar a este Honorable Pleno, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Décima Primera Sala Penal, ANA ELSA CORTÉS UREÑA.

Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA: Gracias, Señor Presidente, buenos días compañeras y compañeros; Presidente, solicito se designe Magistrado para integrar quórum en esta Décima Primera Sala, dentro del Toca 137/2022-B, dentro de la Carpeta Administrativa 12/2020, procedente del Juzgado de Control y Juicio Oral y Ejecución Penal Especializada en Violencia contra las Mujeres del Primer Distrito Judicial del Estado de Jalisco, toda vez que el Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, se excusó de conocer de la presente apelación, en virtud de encontrarse en el supuesto previsto en el artículo 37 fracción VI del Código Nacional de Procedimientos Penales.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. Magistrada, ¿El Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, a quién estaba sustituyendo?

Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA: Al Magistrado BOGAR SALZAR LOZA, por eso nos estamos excusando nosotros.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema aleatorio arroja la designación del Magistrado JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA, para integrar el quórum correspondiente. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con las abstenciones de los Magistrados JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO y BOGAR SALAZAR LOZA.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Magistrados JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO y BOGAR SALAZAR LOZA, determinó: Designar al Magistrado JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA, en sustitución del Magistrado

JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO quien a su vez sustituía al Magistrado **BOGAR SALAZAR LOZA**; para que integre quórum en el Toca 137/2022-B, radicado en la Honorable Décima Primera Sala, derivada de la Carpeta Administrativa 12/2020, ventilada en el Juzgado de Control y Juicio Oral y Ejecución Penal Especializada en Violencia contra las Mujeres del Primer Distrito Judicial del Estado de Jalisco, seguido en contra de **[No.5] ELIMINADO el nombre completo [1]**, por los delitos de violencia familiar y amenazas, cometido en agravio de **[No.6] ELIMINADO el nombre completo [1]**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Continúa con el uso de la palabra, Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA.

Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA: Presidente, solo reiterarle la bienvenida y agradecer la excelente gestión de la Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO, en esta ausencia de Usted. Presidente, muchas gracias, es cuanto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Concluido este punto del Orden del Día, pasamos al Quinto, que es:

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: La Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ, pide el uso de la voz, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Perdón, Magistrada, adelante.

Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente, a nombre de la Magistrada RUTH GALLARDO VEGA y a nombre propio, felicitarlo por su participación en el país de Israel, y agradecer a la Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO, por su representación, bienvenido y muchas gracias a los dos.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Continúa con el uso de la voz, Señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Señor Presidente. Para efectos informativos: El día de ayer, se circuló en el correo electrónico de las Señoras Magistradas y los Señores Magistrados, el índice de cuentas recibidas en esta Secretaría General de Acuerdos, relativas a los juicios de amparo promovidos por el **[No.7] ELIMINADO el nombramiento [50]** **[No.8] ELIMINADO el nombre completo [1]**; así como por los **[No.9] ELIMINADO el nombre completo [1]**

[No.10]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

[No.11]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

[No.12]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

[No.13]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

y

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de cuentas que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos, para efecto de tenerlas por recibidas y darnos por enterados de su contenido; asimismo, por lo que ve a la primera cuenta se rinda el informe justificado y en la segunda se levante la certificación correspondiente, se corra traslado al tercero interesado, se rinda el informe justificado y remítanse al Tribunal Colegiado en Turno. Si no hubiera observaciones al respecto. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene el uso de la palabra, la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ.

Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ: Gracias, señor Presidente; solamente para solicitar mi abstención en el primer punto de la cuenta, en razón de que tengo el carácter de tercera interesada en el asunto del

[No.14]_ELIMINADO_el_nombramiento_[50]

[No.15]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. Señor Secretario, haga constar la abstención de la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, en el punto precisado.

Tiene el uso de la palabra, la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA.

Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA: Gracias, Presidente; para solicitar mi abstención en el punto seis del índice de cuentas, por favor, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: ¿En qué punto, Magistrada?

Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA: Sí, en el punto seis.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ.

Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ: Muchas gracias, Presidente, buenos días tengan todos Ustedes; también para que se registre mi abstención respecto al número cinco, ya que me encuentro impedido para conocer del mismo. Gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien, Señor Secretario, haga constar por favor, las abstenciones de las señoras Magistradas ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, ANA ELSA CORTÉS UREÑA y el Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, en los puntos precisados.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Así lo hago, Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Adelante, Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con los oficios 33246/2022 y 33953/2022, procedentes del Juzgado Décimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 1863/2022-III, promovido por el [No.16] ELIMINADO el nombramiento [50] [No.17] ELIMINADO el nombre completo [1] contra actos de este Tribunal y de otras Autoridades; mediante los cuales informa que se avocó al conocimiento del juicio de amparo 2576/2017, en virtud de la incompetencia declarada por el Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, por lo que admitió la ampliación de demanda y requiere para que se rinda el informe justificado correspondiente.

Asimismo, señala la audiencia constitucional para las 11:50 once horas con cincuenta minutos del 10 diez de octubre del presente año.

Finalmente, notifica que admitió los recursos de queja interpuestos, tanto por el quejoso como por la parte tercera interesada, en contra de los autos de fechas 7 siete de mayo y 18 dieciocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno, en contra del diverso proveído emitido el 9 nueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós, quedando suspendido el procedimiento, hasta en tanto se resuelvan los medios de impugnación aludidos.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de su contenido y facultar a la Presidencia para que rinda el informe justificado correspondiente, exponiendo las razones y fundamentos legales pertinentes, acompañando las constancias certificadas necesarias para apoyar dicho informe; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Amparo, así como el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, determinó: Tener por recibidos los oficios 33246/2022 y 33953/2022, procedentes del Juzgado Décimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 1863/2022-III, promovido por el

[No.18] ELIMINADO el nombramiento [50]

[No.19] ELIMINADO el nombre completo [1]

contra actos de este Tribunal y de otras Autoridades; mediante los cuales informa que se avocó al conocimiento del juicio de amparo 2576/2017, en virtud de la incompetencia declarada por el Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, por lo que admitió la ampliación de demanda y requiere para que se rinda el informe justificado correspondiente.

Asimismo, señala la audiencia constitucional para las 11:50 once horas con cincuenta minutos del 10 diez de octubre del presente año.

Finalmente, notifica que admitió los recursos de queja interpuestos, tanto por el quejoso como por la parte tercera interesada, en contra de los autos de fechas 7 siete de mayo y 18 dieciocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno, en contra del diverso proveído emitido el 9 nueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós, quedando suspendido el procedimiento, hasta en tanto se resuelvan los medios de impugnación aludidos.

Dándonos por enterados de sus contenidos, y se faculta a la Presidencia para que rinda el informe justificado correspondiente, exponiendo las razones y fundamentos legales pertinentes, acompañando las constancias certificadas necesarias para apoyar dicho informe. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 de la Ley de Amparo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el escrito recibido en la Secretaría General de Acuerdos de este Supremo Tribunal de Justicia el día 13 trece de septiembre del año en curso, signado por **[No.20] ELIMINADO el nombre completo [1]** mediante el cual presenta demanda de amparo directo contra este propio Supremo Tribunal, en la que señala como acto reclamado la resolución pronunciada en la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el 2 dos de agosto de 2022 dos mil veintidós, dentro del procedimiento laboral número 4/2021, tramitado ante Comisión Permanente Substanciadora para Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Base del mismo Tribunal, en la que figura como actora, a través de la cual se declaró IMPROCEDENTE su demanda, en la que reclamó el otorgamiento de un nombramiento con carácter de inamovible con categoría de base y definitivo en el puesto de Auxiliar Judicial con adscripción en Presidencia de este órgano jurisdiccional, así como su reinstalación.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el escrito de cuenta, darnos por enterados de su contenido y proceder en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley de Amparo, levantando la certificación correspondiente al pie de la demanda de garantías, corriéndole traslado con ella a este Supremo Tribunal y a la tercera interesada [No.21] ELIMINADO el nombre completo [1] rindiendo el respectivo informe con justificación y remitiendo al Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito en Turno, dentro del plazo de cinco días, dicha demanda e informe, acompañándoles las constancias de traslado correspondientes, así como las actuaciones originales del juicio laboral 4/2021 y las pruebas ofrecidas por las partes. Lo anterior de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el escrito recibido en la Secretaría General de Acuerdos de este Supremo Tribunal de Justicia el día 13 trece de septiembre del año en curso, signado por [No.22] ELIMINADO el nombre completo [1] mediante el cual presenta demanda de amparo directo contra este propio Supremo Tribunal, en la que señala como acto reclamado la resolución pronunciada en la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el 2 dos de agosto de 2022 dos mil veintidós, dentro del procedimiento laboral número 4/2021, tramitado ante Comisión Permanente Substanciadora para Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Base del mismo Tribunal, en la que figura como actora, a través de la cual se declaró IMPROCEDENTE su demanda, en la que reclamó el otorgamiento de un nombramiento con carácter de inamovible con categoría de base y definitivo en el puesto de Auxiliar Judicial con adscripción en Presidencia de este Órgano Jurisdiccional, así como su reinstalación.

Dándonos por enterados de su contenido, se ordena proceder en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley de Amparo, levantando la certificación correspondiente al pie de la demanda de garantías, corriéndole traslado con ella a este Supremo Tribunal y a la tercera interesada [No.23] ELIMINADO el nombre completo [1] rindiendo el respectivo informe con justificación y remitiendo al Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo

del Tercer Circuito en Turno, dentro del plazo de 5 cinco días, dicha demanda e informe, acompañándoles las constancias de traslado correspondientes, así como las actuaciones originales del juicio laboral 4/2021 y las pruebas ofrecidas por las partes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 520/2022, procedente del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, derivado del juicio de amparo directo número 357/2021, promovido por **[No.24] ELIMINADO el nombre completo [1]** contra actos del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia; mediante el cual notifica que, se sobreseyó en el citado juicio de amparo, por haberse promovido de forma extemporánea, respecto del dictamen emitido por la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Base bajo expediente 8/2015 promovido por quien se desempeñaba como Auxiliar Judicial en la Octava Sala de este Tribunal.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y se agregue al toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 520/2022, procedente del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, derivado del juicio de amparo directo número 357/2021, promovido por **[No.25] ELIMINADO el nombre completo [1] contra actos del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia; mediante el cual notifica que, se sobreseyó en el citado juicio de amparo, por haberse promovido de forma extemporánea, respecto del dictamen emitido por la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Base bajo expediente 8/2015 promovido por quien se desempeñaba como Auxiliar Judicial en la Octava Sala de este Tribunal; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo**

anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 7567/2022, procedente del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, derivado del juicio de amparo directo número 634/2020, promovido por **[No.26] ELIMINADO el nombre completo [1]** contra actos del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia; mediante el cual notifica que, el fallo mediante el cual se concedió el amparo ha quedado puntualmente cumplido, al haberse restituido al quejoso en el cargo de Auxiliar Judicial Administrativo adscrito al Departamento de Archivo y Estadística de este Tribunal.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y se agregue al toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 7567/2022, procedente del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, derivado del juicio de amparo directo número 634/2020, promovido por **[No.27] ELIMINADO el nombre completo [1] contra actos del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia; mediante el cual notifica que, el fallo mediante el cual se concedió el amparo ha quedado puntualmente cumplido, al haberse restituido al quejoso en el cargo de Auxiliar Judicial Administrativo adscrito al Departamento de Archivo y Estadística de este Tribunal; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con los oficios 33985/2022 y 33986/2022, procedentes del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado den Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 1960/2021-VI, promovido por

[No.28] ELIMINADO el nombre completo [1], en contra de actos del Presidente y de este Tribunal; mediante los cuales se notifica que el Quinto Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Tercer Circuito, declaró infundado el recurso de inconformidad 17/2022, interpuesto por la quejosa en contra del proveído de 28 veintiocho de junio de 2022 dos mil veintidós, que tuvo por cumplida la ejecutoria; respecto al pago de lo laudado en el juicio laboral promovido por quien se desempeña como Relatora de la Décima Primera Sala.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y se agreguen al toca de antecedentes correspondiente para los efectos legales respectivos; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con la abstención del Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, determinó: Tener por recibidos los oficios 33985/2022 y 33986/2022, procedentes del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado den Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 1960/2021-VI, promovido por [No.29] ELIMINADO el nombre completo [1], en contra de actos del Presidente y de este Tribunal; mediante los cuales se notifica que el Quinto Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Tercer Circuito, declaró infundado el recurso de inconformidad 17/2022, interpuesto por la quejosa en contra del proveído de 28 veintiocho de junio de 2022 dos mil veintidós, que tuvo por cumplida la ejecutoria; respecto al pago de lo laudado en el juicio laboral promovido por quien se desempeña como Relatora de la Décima Primera Sala; dándonos por enterados de sus contenidos y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio número 33645/2022, procedente del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del

juicio de amparo indirecto número 1068/2021-II, promovido por [No.30] ELIMINADO el nombre completo [1] contra actos del Pleno de este Tribunal; mediante el cual notifica que el Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, en el toca de revisión principal número 55/2022, confirmó la sentencia dictada en el juicio de amparo en cita, que sobreseyó éste, devuelve las constancias que fueron remitidas por la responsable a dicho juicio de amparo y ordena archivar el asunto como definitivamente concluido.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría.

Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta y constancias anexas a éste, darnos por enterados de su contenido y se agregue al toca de antecedentes correspondiente para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con la abstención de la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA, determinó: Tener por recibido el oficio 33645/2022, procedente del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1068/2021-II, promovido por [No.31] ELIMINADO el nombre completo [1] contra actos del Pleno de este Tribunal; mediante el cual notifica que el Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, en el toca de revisión principal número 55/2022, confirmó la sentencia dictada en el juicio de amparo en cita, que sobreseyó éste, devuelve las constancias que fueron remitidas por la responsable a dicho juicio de amparo y ordena archivar el asunto como definitivamente concluido; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia, a través del cual remite el oficio UNINOVA-MSPA-CE-2022-148, signado por el Licenciado SALVADOR MALDONADO PÉREZ, Director Operativo de la Universidad Nova Spania; mediante el cual solicita, de no existir inconveniente legal alguno, se autorice el

uso del Salón de Plenos, para llevar a cabo el Acto Académico de Clausura de la Quinceava Generación de la Maestría en “Derecho Procesal Penal Acusatorio con Orientación en Litigación Oral”, a llevarse a cabo el día sábado 19 diecinueve de noviembre del año en curso, de las 12:00 doce a las 14:00 catorce horas.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido tanto el memorándum como el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se autorice el uso del Salón de Plenos de este Tribunal; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción III del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido tanto el memorándum de Presidencia como el oficio UNINOVA-MSPA-CE-2022-148, signado por el Licenciado SALVADOR MALDONADO PÉREZ, Director Operativo de la Universidad Nova Spania; dándonos por enterados de su contenido, se autoriza el uso del Salón de Plenos de este Tribunal, el día 19 diecinueve de noviembre del presente año; de las 12:00 doce a las 14:00 catorce horas, con el fin de llevar a cabo el Acto Académico de Clausura de la Quinceava Generación de la Maestría en “Derecho Procesal Penal Acusatorio con Orientación en Litigación Oral”; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y el numeral 107, fracción III, del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el escrito signado por JAVIER PERALTA RAMÍREZ, Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial del Estado de Jalisco; mediante el cual, solicita autorización para llevar a cabo la campaña oftálmica consistente en la realización de examen de vista gratuito, con la finalidad de que quien lo desee, adquiera sus lentes a un precio accesible, para lo cual se requiere un espacio de cuatro por cuatro metros, con conexión eléctrica.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración la cuenta que rinde la Secretaría.

Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el escrito de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se autorice llevar a cabo dicha campaña y autorizar el espacio requerido. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el escrito signado por JAVIER PERALTA RAMÍREZ, Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial del Estado de Jalisco; dándonos por enterados de su contenido, se autoriza el uso de un espacio a efecto de llevar a cabo la campaña oftálmica consistente en la realización de examen de vista gratuito, con la finalidad de que quien lo desee, adquiera sus lentes a un precio accesible; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el Convenio de Colaboración, que celebran, por una parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y por otra, el Poder Judicial, ambos del Estado de Jalisco; con el objeto de que se brinde apoyo económico al Poder Judicial, para que en sus instalaciones se ofrezcan servicios educo-formativos.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Nada más les quiero hacer la aclaración, de que este Convenio es con motivo de que el DIF va a donar todo un equipo de una Sala Lúdica, para implementarse en la Biblioteca, es para eso lo del Convenio.

Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría. Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Aprobar la firma del convenio en los términos propuestos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Autorizar a la Presidencia para efecto de firmar el Convenio de colaboración, que celebran, por una parte, el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, y por otra, el PODER JUDICIAL, ambos DEL ESTADO DE JALISCO; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo

23 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia, a través del cual se remite el oficio CONATTRIB/482/2022, signado por el Magistrado RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C.; mediante el cual realiza la invitación al Taller para la Implementación del Pacto Nacional por la Justicia de Género, en la Ciudad de México, que impartirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el día 28 veintiocho de septiembre del presente año, de las 16:00 dieciséis a las 19:00 diecinueve horas.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría.

Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido tanto el memorándum como el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se autorice a la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, para asistir a dicho taller, con el pago de viáticos y traslado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido tanto el memorándum de Presidencia como el oficio CONATTRIB/482/2022, signado por el Magistrado RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C.; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza a la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, a participar en el Taller para la Implementación del Pacto Nacional por la Justicia de Género, en la Ciudad de México, que impartirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el día 28 veintiocho de septiembre del presente año, de las 16:00 dieciséis a las 19:00 diecinueve horas, con el pago de viáticos y traslado; comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el Convenio de Colaboración Académica, que celebran, por una parte, el TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN y por la otra, EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Se autorice la celebración de dicho convenio y la suscripción del mismo; lo anterior, de conformidad por lo dispuesto en el numeral 23 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Autorizar a la Presidencia para efecto de firmar el Convenio de Colaboración Académica, que celebran, por una parte el TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN y por la otra, el SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Les informo que el Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estará el viernes a las 11:00 once de la mañana, en el Salón de Ex Presidentes y Magistradas, ahí esta la invitación, para quien desee asistir a la suscripción del Convenio, muchas gracias.

Adelante, Secretario General de Acuerdos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Presidente. Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el oficio sin número signado por la Magistrada Doctora ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ; mediante el cual solicita licencia económica por los días 10 diez y 11 once de noviembre del presente año, con el objeto de asistir a la Semana del Abogado titulada "El Derecho Internacional y Mexicano para la construcción de la Paz", organizado por la Universidad de Guadalajara en el Centro Universitario de la Costa, Puerto Vallarta.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio sin número,

darnos por enterados de su contenido, y se autorice a la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ, para asistir a dicho evento en Puerto Vallarta, con el pago de viáticos y traslado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, determinó: Tener por recibido el oficio sin número signado por la Magistrada Doctora ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ; dándonos por enterados de su contenido, se autoriza licencia económica a la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, los días 10 diez y 11 once de noviembre de la presente anualidad, con el objeto de asistir a la Semana del Abogado titulada “El Derecho Internacional y Mexicano para la construcción de la Paz”, organizado por la Universidad de Guadalajara en el Centro Universitario de la Costa, Puerto Vallarta, con el pago de viáticos y traslado; comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: De la misma manera, para cubrir la inasistencia de la Magistrada los días 10 diez y 11 once de noviembre, y de acuerdo al sistema aleatorio, le correspondería al Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, integrar quórum correspondiente dentro de la Octava Sala. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar al Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, en sustitución de la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, los días 10 diez y 11 once de noviembre de la presente anualidad, a efecto de integrar quórum en la Octava Sala y en los asuntos a resolverse en dicha Sala. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Continuo, Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Adelante, Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Doy cuenta con los siguientes movimientos de personal de manera directa:

EL MAGISTRADO DANIEL ESPINOSA LICÓN, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE MICHEL ALBA CARMEN DOLORES, COMO SECRETARIA RELATORA ADSCRITA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, A PARTIR DEL 29 VEINTINUEVE AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE, ASÍ COMO EL DÍA 3 TRES DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES.

LA MAGISTRADA GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO, PRESIDENTA DE LA H. PRIMERA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIAS MÉDICAS EXPEDIDAS POR EL IMSS (LA 1ERA POR 1 UN DÍA Y LA 2DA POR 7 SIETE DÍAS CON NÚMERO DE FOLIO 870). A FAVOR DE QUIROZ GARCÍA GRISELDA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 14 CATORCE AL 21 VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

[No.32] ELIMINADAS las enfermedades [35]

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RUIZ PADILLA CARLOS HUMBERTO, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 14 CATORCE AL 21 VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE QUIROZ GARCÍA GRISELDA, QUIEN TIENE

[No.33] ELIMINADA la incapacidad médica [36]

EL MAGISTRADO ANTONIO FLORES ALLENDE, PRESIDENTE DE LA H. SEGUNDA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

BAJA A FAVOR DE [No.34] ELIMINADO el nombre completo [1] COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR RENUNCIA.

BAJA A FAVOR DE [No.35] ELIMINADO el nombre completo [1] COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR RENUNCIA.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE TORRES MURGUIA LUÍS FERNANDO, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ESTAR PROPUESTO PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE TORRES MURGUIA LUÍS FERNANDO, COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE **[No.36] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]** QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ORNELAS SEGURA AIDA ARACELI, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE TORRES MURGUIA LUÍS FERNANDO, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GONZÁLEZ TOSCANO CHRISTIAN JHOSEMAR, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE OCTUBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE **[No.37] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]** QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA Y A SU VEZ CUBRÍA LICENCIA DE SAAVEDRA LAVARIEGA FEBE.

LA MAGISTRADA CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, INTEGRANTE DE LA H. SÉPTIMA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CORTÉS FLORES LAURA VERÓNICA, COMO SECRETARÍA RELATORA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE OCTUBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

EL MAGISTRADO ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, INTEGRANTE DE LA H. OCTAVA SALA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE VILLASEÑOR CALDERÓN ROGELIO AGUSTÍN, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

LA MAGISTRADA VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA H. NOVENA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CÁRDENAS GARCÍA ANGÉLICA MARÍA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

LA MAGISTRADA ANA ELSA CORTES UREÑA, PRESIDENTA DE LA H. DECIMA PRIMERA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA A FAVOR DE HUIZAR CORREA MARCO ANTONIO, COMO SECRETARIO DE ACUERDOS PENAL, A PARTIR DEL 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE AL 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL

AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

[No.38] ELIMINADAS las enfermedades [35]

BAJA A FAVOR DE

[No.39] ELIMINADO el nombre completo [1] COMO SECRETARIO AUXILIAR, A PARTIR DEL 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR RENUNCIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE

[No.40] ELIMINADO el nombre completo [1] COMO SECRETARIO DE ACUERDOS PENAL INTERINO, A PARTIR DEL 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE AL 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE HUIZAR CORREA MARCO ANTONIO, QUIEN TIENE

[No.41] ELIMINADA la incapacidad médica [36].

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MÉNDEZ FLORES LIZA MARIANA, COMO SECRETARIA AUXILIAR, A PARTIR DEL 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE AL 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.42] ELIMINADO el nombre completo [1] QUIN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

EL **MAGISTRADO BOGAR SALAZAR LOZA**, INTEGRANTE DE LA H. DÉCIMA PRIMERA SALA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GÓMEZ CORTÉS JUAN BOSCO, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE FERNÁNDEZ CORDERO MA. JESSICA DEL ROCIO, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

BAJA A FAVOR DE MÉNDEZ FLORES LIZA MARIANA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR RENUNCIA.

Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de movimientos de personal directos de los que da cuenta Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe observación al respecto, en votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es el siguiente:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE MICHEL ALBA CARMEN DOLORES, COMO SECRETARIA RELATORA ADSCRITA A LA UNIDAD DE

TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, A PARTIR DEL 29 VEINTINUEVE AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE, ASÍ COMO EL DÍA 3 TRES DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO, Presidenta de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIAS MÉDICAS EXPEDIDAS POR EL IMSS (LA 1ERA POR 1 UN DÍA Y LA 2DA POR 7 SIETE DÍAS CON NÚMERO DE FOLIO 870). A FAVOR DE QUIROZ GARCÍA GRISELDA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 14 CATORCE AL 21 VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

[No.43] ELIMINADAS las enfermedades [35]

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RUÍZ PADILLA CARLOS HUMBERTO, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 14 CATORCE AL 21 VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE QUIROZ GARCÍA GRISELDA, QUIEN TIENE

[No.44] ELIMINADA la incapacidad médica [36]

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, Presidente de la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

BAJA A FAVOR DE [No.45] ELIMINADO el nombre completo [1] COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR RENUNCIA.

BAJA A FAVOR DE LARIOS MORÁN LILIA ALEJANDRA, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A

PARTIR DEL 1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR RENUNCIA.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE TORRES MURGUIA LUÍS FERNANDO, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ESTAR PROPUESTO PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE TORRES MURGUIA LUÍS FERNANDO, COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE

[No.46] ELIMINADO el nombre completo [1] QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ORNELAS SEGURA AIDA ARACELI, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE TORRES MURGUIA LUÍS FERNANDO, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GONZÁLEZ TOSCANO CHRISTIAN JHOSEMAR, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE OCTUBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.47] ELIMINADO el nombre completo [1] QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA Y A SU VEZ CUBRÍA LICENCIA DE SAAVEDRA LAVARIEGA FEBE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, integrante de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es el siguiente:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CORTÉS FLORES LAURA VERÓNICA, COMO SECRETARÍA RELATORA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE OCTUBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, integrante de la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es el siguiente:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE VILLASEÑOR CALDERÓN ROGELIO AGUSTÍN, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, integrante de la Novena Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es el siguiente:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CÁRDENAS GARCÍA ANGÉLICA MARÍA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA, Presidenta de la Décima Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA A FAVOR DE HUIZAR CORREA MARCO ANTONIO, COMO SECRETARIO DE ACUERDOS PENAL, A PARTIR DEL 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE AL 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ENFERMEDAD.

BAJA A FAVOR DE [No.48] ELIMINADO el nombre completo [1] COMO SECRETARIO AUXILIAR, A PARTIR DEL 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR RENUNCIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE [No.49] ELIMINADO el nombre completo [1] COMO SECRETARIO DE ACUERDOS PENAL INTERINO, A PARTIR DEL 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE AL 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE HUIZAR CORREA MARCO ANTONIO, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MÉNDEZ FLORES LIZA MARIANA, COMO SECRETARIA AUXILIAR, A PARTIR DEL 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE AL 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDOS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.50] ELIMINADO el nombre completo [1] QUIN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA, integrante de la Décima Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GÓMEZ CORTÉS JUAN BOSCO, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE FERNÁNDEZ CORDERO MA. JESSICA DEL ROCIO, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

BAJA A FAVOR DE MÉNDEZ FLORES LIZA MARIANA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR RENUNCIA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Finalmente, el día 26 veintiséis de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, se circuló entre todos Ustedes, la relación que contiene los distintos movimientos de personal, tanto en las áreas jurisdiccionales como administrativas de esta Institución.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

RELACIÓN DE **MOVIMIENTOS DE PERSONAL** QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REMITE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO PARA DAR CUENTA EN LA **SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

NOMBRE:	DELGADILLO PRECIADO MARÍA LUISA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Séptima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	19 al 26 de Septiembre del 2022
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. [No.51] ELIMINADAS las enfermedades [35]
NOMBRE:	GARCÍA GONZÁLEZ EDUARDO
PUESTO:	Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO	Por tiempo Determinado
VIGENCIA	23 de Septiembre al 20 de Octubre del 2022
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. [No.52] ELIMINADAS las enfermedades [35]
NOMBRE:	LUGO RIVERA ALFONSO ENRIQUE
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Octava Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	13 al 18 de Septiembre del 2022
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. [No.53] ELIMINADAS las enfermedades [35]
NOMBRE:	MACEDO CANELA OSCAR ULISES
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Quinta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	19 al 25 de Septiembre del 2022

OBSERVACIONES De acuerdo a la constancia médica expedida por el médico del Supremo Tribunal de Justicia.
[No.54]_ELIMINADAS las enfermedades [35]

NOMBRE: **MIRAMONTES CONTRERAS JUAN**

PUESTO: Auxiliar Administrativo

ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO: Definitivo

VIGENCIA: 17 de Septiembre al 14 de Octubre del 2022

OBSERVACIONES De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS(con número de folio 871).
[No.55]_ELIMINADAS las enfermedades [35]

NOMBRE: **RODRÍGUEZ CASILLAS HÉCTOR**

PUESTO: Operador

ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO Definitivo

VIGENCIA 14 de Septiembre al 11 de Octubre del 2022

OBSERVACIONES De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS.
[No.56]_ELIMINADAS las enfermedades [35]

NOMBRE: **VITELA SANTILLÁN EDGARDO**

PUESTO: Auxiliar Administrativo

ADSCRIPCIÓN: Comisión Transitoria de Igualdad de Género y Derechos Humanos

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado

VIGENCIA: 12 al 27 de Septiembre del 2022

OBSERVACIONES Quien tiene constancias médicas expedidas por el IMSS (la 1era por 02 días y la 2da. por 14 días).
[No.57]_ELIMINADAS las enfermedades [35]

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

NOMBRE: **CISNEROS RUVALCABA GABRIELA LETICIA**

PUESTO: Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO Definitivo

VIGENCIA 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022

OBSERVACIONES Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

NOMBRE: **GONZÁLEZ RÍOS MARTHA ELIZABETH**

PUESTO: Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO: Definitivo

VIGENCIA: 16 de Septiembre del 2022 al 15 de Marzo del 2023

OBSERVACIONES Por así convenir a sus intereses

NOMBRE: **VALLE HERNÁNDEZ ALBERTO**

PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Novena Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Por Tiempo Determinado
VIGENCIA:	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES	Por así convenir a sus Intereses.

BAJAS

NOMBRE:	[No.58] ELIMINADO el nombre completo [1]
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Octava Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Tiempo Determinado
VIGENCIA:	09 de Septiembre del 2022
OBSERVACIONES	Quien causa baja por defunción

NOMBRE:	[No.59] ELIMINADO el nombre completo [1]
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Octava Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Interino
VIGENCIA:	16 de Septiembre del 2022
OBSERVACIONES	Quien causa baja por renuncia.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

NOMBRE:	BALLESTEROS SANTA FELIX ELOISA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interina
VIGENCIA	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Cisneros Ruvalcaba Gabriela Leticia quien solicita licencia sin goce de sueldo.
NOMBRE:	BARAJAS MARTÍNEZ JESÚS EDUARDO
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	Departamento de Comunicación Social
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Interino
VIGENCIA:	01 al 15 de Octubre del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Sandoval Ruvalcaba Alma Aurelia quien tiene licencia sin goce de sueldo.
NOMBRE:	BAUTISTA BOLLO MARIO
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Quinta Sala
CATEGORÍA:	Honorarios
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	19 al 25 de Septiembre del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Macedo Canela Oscar Ulises quien tiene [No.60] ELIMINADAS las enfermedades [35]

NOMBRE: CAMPOS ORTEGA RAMIRO IVÁN
PUESTO: Secretario Auxiliar
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022

NOMBRE: CISNEROS RUVALCABA GABRIELA LETICIA
PUESTO: Secretaria Relatora
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022

NOMBRE: ENCISO VAZQUEZ JOSÉ FRANCISCO
PUESTO: Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Interino
VIGENCIA: 23 de Septiembre al 20 de Octubre del 2022
OBSERVACIONES: En sustitución de García González Eduardo quien tiene constancia médica subsecuente. [No.61] ELIMINADAS las enfermedades [35]

NOMBRE: FERNÁNDEZ RAMOS MARÍA CRISTINA
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Séptima Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Interina
VIGENCIA: 19 al 26 de Septiembre del 2022
OBSERVACIONES: En sustitución de Delgadillo Preciado María Luisa quien tiene [No.62] ELIMINADA la incapacidad médica [36]

NOMBRE: GARCÍA HERENA MIGUEL ÁNGEL
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: Departamento de Comunicación Social
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Interino
VIGENCIA: 16 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES: En sustitución de [No.63] ELIMINADO el nombre completo [1] quien causa baja al término de nombramiento y a su vez cubría licencia de Sandoval Ruvalcaba Alma Aurelia.

NOMBRE: GONZÁLEZ RAMÍREZ CESAR EDURADO
PUESTO: Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022

NOMBRE:	GUIZAR YAÑEZ JOSÉ MIGUEL
PUESTO:	Operador
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	14 de Septiembre al 11 de Octubre del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Rodríguez Casillas Héctor quien tiene constancia médica subsecuente. [No.64] ELIMINADAS las enfermedades [35]
NOMBRE:	JAUREGUI BECERRA EDUARDO
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Interino
VIGENCIA:	16 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de González Ríos Martha Elizabeth quien solicita licencia sin goce de sueldo.
NOMBRE:	JIMÉNEZ FLORES JOSÉ ÁNGEL
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
ADSCRIPCIÓN:	Comisión Transitoria de Igualdad de Género y Derechos Humanos
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Interino
VIGENCIA:	12 al 27 de Septiembre del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Vitela Santillán Edgardo quien tiene [No.65] ELIMINADA la incapacidad médica [36]
NOMBRE:	MARTÍNEZ VALERIO DARLAH REGINA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Octava Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interina
VIGENCIA	05 al 18 de Septiembre del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Lugo Rivera Alfonso Enrique quien tiene [No.66] ELIMINADA la incapacidad médica [36] .
NOMBRE:	MOYA BUSTOS ODETT MARIANA
PUESTO:	Secretaria Relatora
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO:	Tiempo Determinado
VIGENCIA:	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022
NOMBRE:	NÚÑEZ NEVAREZ MARTHA BEATRIZ
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Octava Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Interina
VIGENCIA:	16 al 30 de Septiembre del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de [No.67] ELIMINADO el nombre completo [1] de quien

causa baja por renuncia y a su vez cubría licencia Dueñas Aguirre Sabrina.

NOMBRE: PONCIANO LEÓN EDGAR MANUEL
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Octava Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 16 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES En sustitución de [No.68] ELIMINADO el nombre completo [1] quien causó baja por defunción.

NOMBRE: RAMIREZ HERNANDEZ KAREN LETICIA
PUESTO: Coordinador "A"
ADSCRIPCIÓN: Oficialía Mayor
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Interina
VIGENCIA: 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES En sustitución de Reynoso Cruz Yohuali quien tiene licencia sin goce de sueldo y a su vez cubre licencia de Huizar Villegas Karla Ivette

NOMBRE: RIVAS NEGRETE MARIANA GUADALUPE
PUESTO: Auxiliar Judicial Especializada
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022

NOMBRE: SALAZAR DÍAZ MARCO ANTONIO
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022

NOMBRE: SAMPERIO LUCIO JOSÉ RAMÓN
PUESTO: Auxiliar Administrativo
ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
CLASIFICACIÓN: Base
NOMBRAMIENTO: Interino
VIGENCIA 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES En sustitución de Márquez González Jaime quien tiene licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE: TORRES ROBLES GIL CARLOS DAVID
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Novena Sala
CLASIFICACIÓN: Base
NOMBRAMIENTO: Interino

VIGENCIA	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Valle Hernández Alberto quien solicita licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE:	UGARTE LOZANO SANDRA RUTH
PUESTO:	Secretaria de Acuerdos
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO:	Tiempo Determinado
VIGENCIA:	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022

NOMBRE:	ZAMORA JUÁREZ LUÍS FERNANDO
PUESTO:	Auxiliar de Intendencia
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	16 al 30 de Septiembre del 2022

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de movimientos de personal que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros por la Secretaría General de Acuerdos. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal de Justicia. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. Pasaríamos al Sexto Punto del Orden del Día, que es

ASUNTOS GENERALES

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO y posteriormente, el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Muchas gracias, Señor Presidente; solicitando respetuosamente a este Honorable Pleno, primeramente la autorización para ausentarme de mis labores, por lo tanto solicito licencia con el fin de que pueda de mi parte asistir a la Décima Tercera edición de Cursos de Actualización y Convivencia Notarial, que se va a llevar a cabo en la Ciudad de Puerto Vallarta, mi licencia serán los días 13 trece y 14 catorce y el apoyo que se me pueda proporcionar por parte de este Honorable Pleno y en su

caso también, que se designe Magistrado que cubra quórum en la Quinta Sala.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. Esta a consideración de Ustedes, la propuesta del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, de otorgarle licencia los días 13 trece y 14 catorce, para comparecer al evento de Colegio de Notarios, en Puerto Vallarta, Jalisco y como consecuencia, el apoyo de viáticos para dicho viaje. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar la licencia con goce de sueldo del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, los días 13 trece y 14 catorce de octubre de esta anualidad, a efecto de acudir a la Décima Tercera Edición del Curso de Actualización y Convivencia Notarial, en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, con el pago de viáticos y traslado correspondiente; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: De acuerdo al sistema aleatorio, le correspondería sustituir al Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, su ausencia para integrar el quórum correspondiente. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar al Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, en sustitución del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, los días 13 trece y 14 catorce de noviembre de la presente anualidad, a efecto de integrar quórum en la Quinta Sala y en los asuntos a resolverse en dicha Sala. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para servirle. Tiene el uso de la palabra, el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO.

Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO: Muchas gracias, Señor Presidente, buenos días a todas y todos mis compañeros; en esta ocasión, Señor Presidente, para efecto de informar a este Pleno, que ya se culminaron los estudios que amablemente me apoyó este Pleno, en la Universidad Autónoma de Nuevo León, respecto del Doctorado de Métodos Alternos de Solución

de Conflictos; hace unos momentos hice entrega al Secretario General, del documento certificado consistente en el título que se entregó en el evento que se dio cuenta en días pasados a este Pleno, el cual acudimos algunos Magistrados y su Servidor, al Estado de Nuevo León; también entrego copia certificada de la mención que se otorgó respecto del proyecto de investigación que fue una "MAGNA CUM LAUDE", que también se hace entrega en copias certificadas, finalizando con la correspondiente copia certificada digital de la cédula del Doctorado; finalmente, a todos y cada uno de Ustedes, el apoyo que brindaron a la realización y culminación de este proyecto personal.

Estoy muy agradecido y muchas gracias compañeros.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien, Señor Magistrado, muchas gracias. Señor secretario, para que pase a recoger los documentos para integrarse en el expediente respectivo del Magistrado.

Continuamos en Asuntos Generales.

Tiene el uso de la palabra, la Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO.

Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO: Gracias, Presidente; no quiero dejar pasar la ocasión, para agradecerles a todos ya todas por sus amables palabras, como saben, yo no lo hice sola, fue gracias a la suma de sus voluntades y la del personal, para mi fue un gran honor servir y representar al Poder Judicial y muy orgullosa, Magistrado Presidente, por su participación en Israel. Es cuanto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Tiene el uso de la palabra, el Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ.

Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Señor Presidente, buenos días a todos; como Usted sabrá, al Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, le fue otorgada una licencia, solo quería ver los días que se va a ausentar el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, y no estén dentro de la licencia del Señor Magistrado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: El día 13 trece y 14 catorce de octubre.

Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ: Está bien, Presidente. Es todo, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, para servirle.

Muy bien, decirles que el índice de contagio del COVID, ha ido a la baja exitosamente y que yo creo que ya estamos en condiciones de desahogar los Plenos de manera presencial, pero si a bien lo tienen, lo someto a votación en el chat para que me digan y actuamos en consecuencia, les parece.

Si no hay ninguna otra manifestación al respecto, se daría por concluida la presente Sesión y se les convoca a la siguiente Sesión Plenaria Ordinaria, que tendrá verificativo el día martes 4 cuatro de octubre del año 2022 dos mil veintidós, a las 10:00 diez horas.

Muchas gracias a todas y todos.

FUNDAMENTACION LEGAL

*LGPPICR. Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No.1 ELIMINADA_la_incapacidad_médica en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.2 ELIMINADO_el_nombramiento en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.3 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.4 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.5 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.6 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.7 ELIMINADO_el_nombramiento en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.8 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.9 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.10 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.11 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.12 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.13 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.14 ELIMINADO_el_nombramiento en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.15 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.16 ELIMINADO_el_nombramiento en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.17 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.18 ELIMINADO_el_nombramiento en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.19 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.20 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.21 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.22 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.23 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.24 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.25 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.26 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.27 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.28 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.29 ELIMINADO_el_nombre_completo en 2 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.30 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.31 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.32 ELIMINADAS_las_enfermedades en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.33 ELIMINADA_la_incapacidad_médica en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.34 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.35 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.36 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.37 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.38 ELIMINADAS_las_enfermedades en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.39 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.40 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.41 ELIMINADA_la_incapacidad_médica en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.42 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.43 ELIMINADAS_las_enfermedades en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.44 ELIMINADA_la_incapacidad_médica en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.45 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.46 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.47 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.48 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.49 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.50 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.51 ELIMINADAS_las_enfermedades en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.52 ELIMINADAS_las_enfermedades en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.53 ELIMINADAS_las_enfermedades en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.54 ELIMINADAS_las_enfermedades en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.55 ELIMINADAS_las_enfermedades en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.56 ELIMINADAS_las_enfermedades en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.57 ELIMINADAS_las_enfermedades en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.58 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.59 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.60 ELIMINADAS_las_enfermedades en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.61 ELIMINADAS_las_enfermedades en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.62 ELIMINADA_la_incapacidad_médica en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.63 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.64 ELIMINADAS_las_enfermedades en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.65 ELIMINADA_la_incapacidad_médica en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.66 ELIMINADA_la_incapacidad_médica en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.67 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.68 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.